

RESOLUCION Nº 21527

VISTO:

El expediente CO-0062-01625007-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para poner en valor Avenida Blas Parera entre Teniente Loza y Estado de Israel.

Art. 2.º:El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la ejecución de las tareas que a continuación se detallan y todas aquellas que considere convenientes:

- a) Modificación de la iluminación por tecnología LED y mayores niveles de graduación lumínica, considerando las características especiales de la avenida;
- b) Barrido y limpieza de calles;
- c) Mayor frecuencia en la recolección de residuos de la zona;
- d) Demarcación de los carriles de circulación;
- e) Señalización de las dársenas y zonas de estacionamiento;
- f) Pintura de los cordones en las veredas.

Art. 3.º:El Departamento Ejecutivo Municipal garantizará una instancia de diálogo y participación ciudadana durante la ejecución de la puesta en valor de Avenida Blas Parera.

Art. 4.º:Cumplimentados que fueran los trabajos el Departamento Ejecutivo Municipal lo comunicará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5.º:Los gastos que se originen en la ejecución de los trabajos antes mencionados serán imputados de la partida presupuestaria vigente

Art. 6.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de octubre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01625007-8 (PC)